Acta Junta Electoral

•	T /				
		m	Δ 1	rn	

Referencia: ACTA N° 23: Aclaración sobre PADRÓN EGRESADOS/AS

En la Ciudad de Córdoba, a los dieciséis días del mes de mayo de 2024, siendo las 12:00 hs., se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Psicología, a los fines de analizar el planteo realizado por la apoderada de la lista Avanzar - Espacio Universitario, por el cual advierte que en el padrón de Egresados/as que se está utilizando en la Facultad de Psicología figuran algunas personas que también constan en padrones de otros claustros. Si bien se habían solicitado bajas del padrón de Egresados/as, por un error material involuntario se mantuvieron algunos votantes que debían ser cambiados de claustro. Teniendo en cuenta que la ciudadanía universitaria se ejerce con la posibilidad de un único voto en un solo claustro y/o estamento, corresponde que dichos votantes solo puedan ejercer el mismo en el padrón donde constan a la fecha, según el sistema Gurú de la UNC.

Por ello, esta Junta Electoral RESUELVE: informar en las mesas correspondientes de Egresados/as que no deben ejercer su voto los siguientes votantes: Echeveste Emilia 33537713; Eraso Esteban 24367999; Fernández Agostina 39696897; Liaño Martin Daniel 39996577; Quintero Yanina Vanesa 36430197, debido a que figuran en otro padrón y/o estamento de esta Facultad de Psicología o de otras Unidades Académicas de la UNC.

Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes.-

JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA